SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45- SENEPA

NOTA SUB UOC - 45 Nº 57 /2019

Asunción, 20 de agosto de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas- DNCP
Asunción - Paraguay

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar la emisión del Código de Contratación de la firma "CONFORT TRADING S.A.", adjudicada en el marco de la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL SENEPA" – ID N° 375.701, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) a través de la Sub Uoc N° 45.

Que, a la fecha, se encuentra formalizado el contrato N° 01/2020 con la firma adjudicada "CONFORT TRADING S.A." (único oferente del proceso de referencia). Cabe mencionar, que dicha suscripción de contrato, fue efectuado adelantando el tiempo establecido en el **Art. 36 de la Ley 2051/03- *"Plazo para la formalización del contrato" ....*** siendo éste realizado 2 (dos) días antes de su cumplimiento total, ya que así como lo habíamos explicado en la comunicación de la adjudicación, la adquisición de estos insecticidas es de suma urgencia para el SENEPA, considerando que actualmente no se cuenta con suficiente stock para enfrentar un nuevo brote o epidemia, situación que preocupa de sobremanera al Programa Nacional de Control Vectorial del Dengue. (Se adjunta copia).

Asimismo, basamos nuestra solicitud en virtud al Decreto N° 7.434 del Ministerio de Hacienda, que en su Art. 34 dice:***"De las impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación. A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos regulados por la Ley N° 2051/03, ... Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".***

Sin otro motivo en particular, y en la espera de una respuesta favorable a la presente petición hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45- SENEPA

NOTA SUB UOC - 45 Nº 50 /2020

Asunción, 27 de julio de 2020

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas- DNCP
Asunción - Paraguay

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar la adjudicación correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES PARA EL SENEPA" – ID N° 375.701, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) a través de la Sub UOC N° 45.

La Adjudicación ha sido realizada a través de la Resolución D.G.A.F. N° 894/2020, resultando adjudicada conforme al siguiente detalle:

Empresa adjudicada: **CONFORT TRADING S.A. (Único oferente)**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PYRIPROXYFEN 0,5 % GRANULADO	Unidad	**30.000**	PIRIPROXIFEN 0,5 G CHEMTEC	Nacional	Sobre de 100 gramos	49.000	1.470.000.000
2	CLORPIRIFOS	Litros	**20.000**	CLORPIRIFOS 48 CHEMTEC	Nacional	Bidón de 20 litros	203.000	4.060.000.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		**5.530.000.000**

Monto total de la adjudicación. Son guaraníes: **Cinco mil quinientos treinta millones - IVA incluido.** ----------

JUSTIFICACION: Es importante mencionar, que el Informe de Recomendación para dicha adjudicación fue remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.) MSPYBS en fecha 13 de abril del corriente año a través del Memorándum N° 025/2020 (cuya copia se adjunta). Cabe mencionar, que en ese interín se produjo el cambio de autoridades de la D.G.A.F. del MSPYBS, motivo por el cual el expediente fue sometido nuevamente a consideración de las Nuevas Autoridades, éstas procedieron a realizar el análisis correspondiente de todo el actuar; por lo que este hecho afectó a esta Convocante, no pudiendo cumplir con los plazos establecidos por la Normativa.

Por lo expuesto, y teniendo como fin la adjudicación de este proceso, solicitamos la publicación de la primera etapa de la adjudicación en el SICP y acompañamos todos los documentos que fundan la decisión de esta convocante.

Finalizando, concluimos en que la adquisición de estos insecticidas es de suma urgencia para el SENEPA, considerando que actualmente no se cuenta con suficiente stock para enfrentar un nuevo brote o epidemia, situación que preocupa de sobremanera al Programa Nacional de Control Vectorial del Dengue.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Técnico de Apoyo Administrativo

LIC. ISIDRO R. SEGOVIA MOLINAS
JEFE DE LA SUB UOC N° 45- SENEPA